AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO EESPP MONTERRICO

1. Identificación del documento

Autor(es)

Indicar nombres y apellidos completos (tal cual aparece escrito en el DNI) y en orden alfabético.

Apellidos completos	Nombres completos	Código de estudiante	Correo electrónico personal	Firma
GALLARDO GUERRA	KATERINE LUCERO		katherinelucerogallardoguerra@gmail.com	

(*Colocar la firma clara y legible de cada uno de los integrantes del grupo investigador*)

Programa de estudios/Especialidad del autor(es)
Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciencias Naturales

Título del documento a publicar: Según documentación institucional.

"DESARROLLO DE LA COMPETENCIA INDAGA Y EL PLAN DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA"

Modalidad	Grado o título
(x) Tesis	(X) Título profesional - Licenciatura
() Trabajo de investigación	() Bachiller
() Trabajo académico	() Postgrado

Docente asesor(a)

Apellidos y nombres completos en mayúsculas y minúsculas según DNI, grado académico:

Apellidos completos	Nombres completos	Grado/título	Correo electrónico
CUENCA CARTAGENA	VIOLETA EMPERATRIZ	DOCTORA EN EDUCACIÓN	vcuenca@monterrico.edu.pe

2. Originalidad del trabajo presentado

Aspecto	SÍ	NO
Control índice de similitud utilizando el software Turnitin.	X	
La tesis superó el requisito de índice de similitud máximo de 20%		X
Porcentaje de similitud final del trabajo de investigación presentado.	14%	

3. Autorización de publicación

Por disposición legal, el repositorio institucional se encuentra enlazado con el repositorio de SUNEDU.

Yo **GALLARDO GUERRA KATERINE LUCERO**, con DNI **71381289** en mi calidad de autora autorizo la publicación inmediata de la obra presentada digitalmente a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico. Caso contrario, autorizo su publicación a partir de la siguiente fecha (dd/mm/aa): _____.

Reconozco estar informado(a) que mantengo la propiedad intelectual del mismo bajo la licencia Creative Commons Internacional 4.0, el cual me da libertad de copiar y redistribuir el documento para cualquier propósito, al igual que la libertad de editar o adaptar el documento. Asimismo, reconozco que no se ha cometido ninguna falta en contra de la propiedad intelectual o los derechos de autor en la creación de la obra.

Firma: _____ Lima, 14 de JULIO de 2026

IMPORTANTE:

SEGÚN REGLAMENTO DE RENATI-SUNEDU RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 0842022-SUNEDU/CD
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES **SEGUNDA.-** El Recolector Digital RENATI de la SUNEDU registra los trabajos de investigación o tesis al amparo del artículo 45 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que precisa que, para la obtención de grados y títulos, corresponde lo siguiente: - Grado de Bachiller: Aprobación de un trabajo de investigación - Título Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional - Título de Segunda Especialidad Profesional: Aprobación de una tesis o trabajo académico - Grado de Maestro: Aprobación de una tesis o trabajo de investigación - Grado de Doctor: Aprobación de una tesis.

En la EESPP Monterrico se acata la disposición según la siguiente precisión:

- **Grado de Bachiller:** Aprobación de un trabajo de investigación (Tesina).
- **Título profesional (Licenciatura):** Aprobación de Tesis
- **Posgrado:** Aprobación de Tesis